



SESION

DE LA MAÑANA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Se leyeron los partes militares del Ministerio de Guerra y de las fuerzas sutiles.

Se leyó el del Consejo de la Guerra en contestacion á lo que se previno sobre el proyecto de comprar caballos en Africa.

Se mandó que la comision presentase el informe que expresó tenia formado. En efecto, el Sr. D. *Manuel de Llano* leyó el informe que tenia hecho y firmado con los Sres. Marqués de Villafranca y Power, explicando despues muy por menor los pasajes que en él sentaba, relativos al estado de defensa de estos puntos.

Abrióse discusion, y el Sr. *Argüelles*, exponiendo los males que traia el no haberse llevado á efecto las órdenes dadas sobre el reclutamiento en Cádiz y la Isla, y sobre aprontar trabajadores para las obras de fortificacion y algunos subsidios pecuniarios, propuso:

«Que se declare á Cádiz y la Isla en estado de sitio, y que se diga á la Regencia que cuando no se crea bastante autorizada para tomar y ejecutar las providencias que sean necesarias, lo manifieste á las Córtes, que se declararán en permanencia si es preciso ó conveniente, para dar las providencias oportunas.»

Siguióse la discusion. El Sr. *Quintana* presentó y leyó varios papeles, y habiendo hablado el Sr. *Oliveros*, propuso:

«Que se llame al Presidente de la Regencia, que-

dando en permanencia las Córtes, para que les manifieste las medidas que se han tomado, y el motivo porque no se han ejecutado las órdenes de las Córtes.»

El Sr. *García Herreros* propuso:

«Que se separen de sus empleos todos los que hayan impedido ó estorbado el cumplimiento de las órdenes de las Córtes.»

El Sr. *Argüelles* moderó su proposicion en los términos siguientes, y propuso se dijese:

«Las Córtes generales desean saber qué cumplimiento se ha dado á su resolucion de 2 del corriente sobre el alistamiento de la ciudad de Cádiz é isla de Leon, como asimismo acerca de los trabajadores para las obras de fortificacion, á cuyo fin las Córtes esperan que el Presidente del Consejo de Regencia pase hoy á las ocho de la noche á la sala de sesiones á satisfacer á S. M. sobre estos dos particulares, y sobre proporcionar medios con que salir de los apuros.»

Se preguntó:

«¿Se aprueba esta proposicion, ó no?»

Se votó que sí, y quedó á cargo de los Secretarios pasar el oficio correspondiente.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, y citó para sesion secreta en la noche. = José Morales Gallego, Presidente. = Manuel Luxán, Diputado Secretario. = José Martínez, Diputado Secretario.

SESION

DE LA NOCHE DEL MISMO DIA.

Consiguiente á lo prevenido en la órden acordada en la sesion secreta de la mañana de este dia, se presentó á las Córtes en la sala de sesiones el Sr. D. Pedro Agar, Presidente del Consejo de Regencia, y recibido en la forma ordinaria, y tomando asiento debajo del dosel á la izquierda del Sr. Presidente de las Córtes, presentó los expedientes formados en la Regencia para llevar á efecto las órdenes dadas por las Córtes sobre alistamiento de los 10.000 hombres para reforzar este ejército; sobre la concurrencia de trabajadores para las fortificaciones de la Isla y Cádiz, y sobre proporcionar caudales con que salir de los apuros presentes. El Secretario Luxán leyó todos los expedientes, los devolvió al Sr. Presidente del Consejo de Regencia, y expuso éste en cuanto á reclutamiento, que se habian tomado varias medidas en que se procedia con el pulso conveniente; y en cuanto á caudales, que si llegase el *Baluarte*, se podría respirar algun tanto.

Hizo varias reflexiones para ilustrar estos dos puntos, y añadió por conclusion, que no quisiera que esta venida á las Córtes fuese interpretada por el pueblo, creyendo que era una residencia no merecida. El señor *Presidente* de las Córtes le manifestó, que las Córtes lo tomarian todo en consideracion; con lo cual se retiró el Sr. D. Pedro Agar.

Principióse la discusion: hablaron los Sres. *García Herreros*, D. *Vicente Morales* y el Sr. *Mejía*.

El Sr. *Rodrigo* opinó que se obligue á Cádiz á dar 2 millones de pesos, como habia mandado la Junta Central.

El Sr. *Quintana* tambien habló sobre estos particulares, y expuso que debian sufrir una reprobacion severa los comisarios de barrio que habian faltado á su obligacion en Cádiz en las diligencias de alistamiento.

Hubo varios debates y pareceres, y el Sr. Presidente propuso:

«Que se dijese á la Regencia, que informadas las Córtes del ningun efecto que han tenido las órdenes que han dado en 2 y 15 del corriente, para que se haga el alistamiento de los 10.000 hombres para reforzar este ejército, y se apronten trabajadores que adelantasen las obras de fortificacion de los puntos de la Isla y Cádiz, han resuelto que suspendiendo de sus encargos á aquellas personas que hayan entorpecido ó detenido el cumplimiento de dichas órdenes, y nombrando otros que sean de su confianza, procedan en el término preciso de ocho dias á ejecutar el reclutamiento de los 10.000 hombres, y lo mandado para adelantar las obras de fortificacion; en la inteligencia de que se castigará con el mayor rigor á los que impidieren, con cualquiera pretexto, que se cumplan las expresadas órdenes en todas sus partes. Que se le diga á la Regencia al mismo tiempo, encargue á la Junta de Cádiz, que realice en el más corto término posible el empréstito del millon de pesos fuertes, dando cuenta, verificado que sea, y de cualquiera estorbo ó retardo que se experimente en un negocio de tanta urgencia.»

Algunos opinaron que debia dividirse la proposicion en dos partes, y así se acordó.

Se preguntó:

«¿Se aprueba la primera parte de la proposicion, ó no?»

Se votó que sí.

Se pasó á la segunda parte; pero se acordó que se suspendiese por ahora, y así se hizo.

El Sr. *Presidente* levantó la sesion, y citó para el siguiente dia á la hora acostumbrada. — José Morales Gallego, Presidente. — Manuel Luxán, Diputado Secretario. — José Martínez, Diputado Secretario.